



## ESTUDIOS PREVIOS

### PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subdirección del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, requiere adelantar el presente proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a los siguientes:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, dentro de las actividades de su misión y visión de brindar condiciones saludables y seguras en los diferentes ambientes utilizados por funcionarios, contratistas, aprendices e incluso visitantes y en procura de implementar el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Empresa Laboralmente Saludable o/y los Subprogramas que este contienen para el cumplimiento de la Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Este requerimiento se registrará en el formato teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Equipo de Dirección Nacional para cada uno de estos, en velar por la seguridad y el bienestar de los trabajadores

Teniendo en cuenta que en la Regional Amazonas no se cuenta con los insumos suficientes requeridos, ni el equipo para el desarrollo de este servicio, para lo cual se necesita la adquisición de los Elementos, equipos e insumos para las actividades de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Igualmente se manifiesta que esta contratación esta prevista en el Plan de Adquisiciones vigencia 2017. Por lo anterior, para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratar con un proveedor de estos servicios, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, para el suministro requerido.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**Objeto:** Contratar la Adquisición de elementos, equipos e insumos en prevención, promoción y atención de emergencias, teniendo en cuenta las fichas técnicas, por las actividades realizadas y los diagnósticos de condiciones presentes en la Regional con las respectivas inspecciones planeadas que se han realizado teniendo como soporte los informes.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, la codificación del servicio requerido es:

DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
GORRA DE TELA	53	10	25	53102500
PITO PLASTICO	60	13	11	60131100



VENDITAS OCURITAS	42	31	17	42311703
SOLUCIÓN YODOPOVIDONA	42	31	24	42312400
TAPABOCAS				
SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	46	18	15	46182500
CINTA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	31	20	15	31201520
CINTA ANTIDESLIZANTE	31	20	15	31201516
SOPROTE EN ACERO TIPO L PARA FIJACION ELEMETNO DE 40 LIBRAS	31	16	23	31162306
SEÑALIZACION	55	12	17	55121700

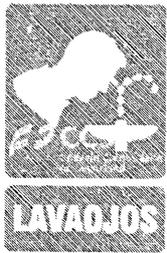
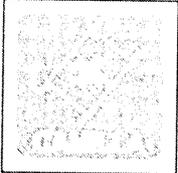
**a. Especificaciones esenciales:**

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES.**

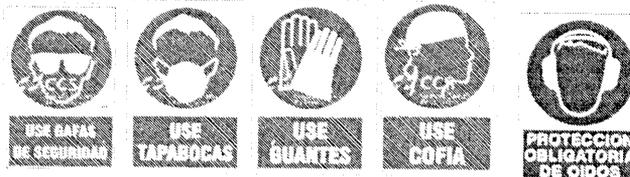
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Gorra en tela drill en color negra, bordada con el logo del SENA y Brigada de Emergencia letras color naranja. Con Características:            Modelo de 5 tapas, en la parte superior llevara 5 ojalillos de ventilación, en la parte interna adhesivo en la parte frontal y las solturas internas serán cubiertos con ribete de polistel, en la parte posterior llevara regulador graduable.</p> 	28	UNIDAD



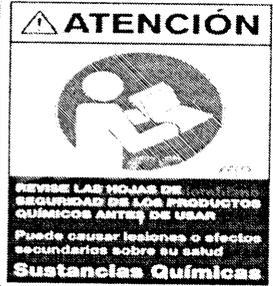
2	<p>Señal "Lavajos de Emergencia" fondo verde pictograma blanco en vinilo Foto luminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms. Logo SENA color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación o cinta autoadhesiva.</p> 	4	UNIDAD
3	<p>Señal de extintor fondo rojo pictograma blanco en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo.</p>  <p>Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p>	15	UNIDAD
4	<p>Soporte metálico tipo Pedestal para extintor de 20 libras con señalización, con terminación en pintura electrostática blanca, que posee bases en caucho que permite mayor adherencia al piso.</p> 	10	UNIDAD
5	<p>Señal de camilla fondo verde pictograma blanco en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms (2) Y 15*15 cms (1). Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p> 	5	UNIDAD
6	<p>Señal de peligro Caja Eléctrica (10) en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo.</p>	10	UNIDAD

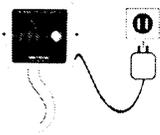
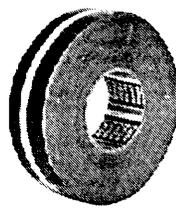


	<p>Textos y pictogramas en impresión digital. 30*15 cms. Logo SENA Color Negro costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p>		
7	<p>Señal de obligación, en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. Dimensión: 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p> <p><b>Variedad:</b>          Use Gafas de Seguridad: 2          Use Tapabocas: 4          Use Guantes: 4          Use Cofia: 2          Use Casco: 4          Protección obligatoria de oídos: 1</p>	13	UND





8	<p>Señal de obligación, en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina cristal de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. Dimensión: 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p> <p>Variedad:</p> <p>Atención Cuide su espalda: 4          Atención Todo visitante debe registrarse a su ingreso: 2          Utilice los elementos de protección personal: 2          Señal para revisión de Hojas de seguridad: 4</p>  	12	UND
9	<p>Sistema de alarma de emergencia y evacuación.</p> <p><b>Características:</b></p> <p><b>Control Inalámbrico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance hasta 60 mts en promedio</li> <li>- 4 Botones: Activar Alarma, Desactivar Alarma, Activación Simulacro y Cambio de Tono o mensaje de Alarma</li> </ul> <p><b>Sirena o Corneta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance de sonido hasta 400 mts<sup>2</sup></li> <li>- Que Permite emitir tonos y mensajes de voz</li> </ul> <p><b>Módulo de control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En ABS para mayor resistencia</li> <li>- Permite la conexión entre el control y la corneta</li> <li>- LED indicador del estado de la alarma</li> <li>- Dos controles para activación y accesorios para la instalación.</li> <li>- Manual de funciones y asesoría de manejo.</li> <li>- Garantía de un año. Adjunta imagen modelo.</li> </ul>	3	UNIDAD

			
10	Pito grandes plásticos color negros, tipo llavero	20	Unidad
11	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 10 cm x 10 cm aproximado, tiempo de vencimiento de 3 años.	10	Caja
12	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento superior a 3 años.	1	Caja
13	Solución Yodopovidona espuma 60 ml que la fecha de vencimiento sea para 3 años - 2020	6	frasco
14	Tapa bocas desechables empaçadas en bolsa individual por 6 unidades.	12	Paquete
15	Caja de tapa bocas sin empaque individual, caja por 50 unidades	2	Caja
16	<p>Cinta antideslizante  Material: Fibra mineral, color negro con franja fotoluminiscente, y cinta autoadhesiva.  <b>DIMENSIONES</b>  Ancho: 48 mm  Largo: 5 mtrs</p> 	20	Rollo
17	<p>Cinta de 2 pulg. (5 cms) adhesiva en PVC para demarcación industrial color amarillo.  Material: PVC para tráfico pesado.  Utilizada en plantas industriales, oficinas, para delimitar zonas de trabajo, señalar suelos, etc.  Rollo 5cm de ancho por 30 mts.</p> 	10	Rollo

- ❖ Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- ❖ No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- ❖ El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos.

**b. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, sin sobrepasar el 16 de Diciembre de 2017, contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.



c. **Lugar de ejecución:** Leticia – Amazonas.

d. **Presupuesto Estimado:** El presupuesto estimado en la presente contratación es la suma: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$9.467.000,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación.

**Certificado de disponibilidad presupuestal:** Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4617 de fecha 7 de SEPTIEMBRE de 2017 – Rubro: C-3603-1300-1-0-2040423 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS.**

e. **Forma de Pago:**

El SENA Centro para la Biodiversidad y el Turismo Del Amazonas – Servicio Nacional de Aprendizaje realizará un único pago de acuerdo a los bienes entregados dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la radicación de la factura por parte del contratista, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El SENA pagará previa verificación realizada por la entidad del pago de aportes a la Seguridad Social, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificación interna de que el contratista se encuentra a paz y salvo con el SENA por concepto de aportes a la Seguridad Social y Contrato de Aprendizaje.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

f. **Cantidades de bienes o elementos solicitados**

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de los servicios o elementos solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

## **G. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- ✓ Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
- ✓ Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y preferiblemente con fecha de vencimiento mínimo seis (06) meses para los productos que lo requieran.
- ✓ Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- ✓ Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector.



- ✓ El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
- ✓ Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- ✓ Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
- ✓ Presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.
- ✓ En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (6) días calendario contados a partir de la devolución.
- ✓ Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén del Centro ubicada en la calle 12 No. 10-60, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12m y de 2:00 a 6:00 pm.

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

- ✓ Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ✓ Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, en calidad de contratista del Estado, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ✓ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- ✓ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el ofertante deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación de encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. Así mismo deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios y demás prestaciones según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato.
- ✓ Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato y/o a los órganos de control fiscal y disciplinario.
- ✓ Proveer bienes, productos o elementos nuevos, de óptima calidad y elaborados de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
- ✓ Restituir y remplazar a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.



- ✓ Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
- ✓ Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80/1993 y las que se deriven del objeto contractual.

### OBLIGACIONES DEL SENA.

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
3. Entregar al contratista la información de las especificaciones técnicas del objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento o supervisión del presente contrato.
5. Todas aquellas que se consideren pertinentes.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de MANTENIMIENTO, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

### 4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

#### a. Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto:

De conformidad con el literal d.) del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos, se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial a través de cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La solicitud de cotizaciones fue debidamente publicada en la página web de la entidad [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) y se elaboró un presupuesto de acuerdo a Dos cotizaciones de diferentes empresas

El estudio de mercado contempla el análisis de precios para Leticia, el cual arroja el promedio de cada uno de los ítems, de acuerdo al siguiente detalle: ANEXO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Valor Promedio Unitario	Valor promedio Total
1	Gorra en tela drill en color negra, bordada con el logo del SENA y Brigada de Emergencia letras color naranja.	28	\$ 15.000,00	\$ 420.000,00	20.000,00	560.000,00	17.500,00	490.000,00

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001



2	Señal "Lavaojos de Emergencia" fondo verde pictograma blanco en vinilo Foto luminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms. Logo SENA color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación o cinta autoadhesiva.	4	\$ 40.000,00	\$ 160.000,00	40.000,00	160.000,00	40.000,00	160.000,00
3	Señal de extintor fondo rojo pictograma blanco en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye	40	\$ 40.000,00	\$ 1.600.000,00	40.000,00	1.600.000,00	40.000,00	1.600.000,00
4	Soporte metálico tipo Pedestal para extintor de 20 libras con señalización, con iluminación de potencia electrostática blanca, de a poner base en caucho que permite mayor adherencia al piso.	10	\$ 29.000,00	\$ 290.000,00	35.000,00	350.000,00	32.000,00	320.000,00
5	Señal de camilla fondo verde pictograma blanco en vinilo Fotoluminiscente de 10	5	\$ 40.000,00	\$ 200.000,00	40.000,00	200.000,00	40.000,00	200.000,00



	<p>horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 22*22 cms (2) Y 15*15 cms (1). Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p>							
6	<p>Señal de peligro Caja Eléctrica (10) en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. 30*15 cms. Logo SENA Color Negro costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p>	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	20.000,00	200.000,00	20.000,00	200.000,00
7	<p>Señal de obligación, en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. Dimensión: 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p> <p>Variedad:</p> <p>Use Gafas de Seguridad: 2</p> <p>Use Tapabocas: 4</p> <p>Use Guantes: 4</p> <p>Use Cofia: 2</p> <p>Use Casco: 4</p> <p>Protección obligatoria de oídos: 1</p>	13	\$ 40.000,00	\$ 520.000,00	40.000,00	520.000,00	40.000,00	520.000,00



8	<p>Señal de obligación, en vinilo Fotoluminiscente de 10 horas de atenuación, en lámina cristal de acrílico de 3mm con impresión al espejo. Textos y pictogramas en impresión digital. Dimensión: 22*22 cms. Logo SENA Color Blanco costado Superior Izquierdo, con orificios laterales para sujeción, incluye dispositivos de instalación.</p> <p>Variedad:</p> <p>Atención Cuide su espalda: 4</p> <p>Atención Todo visitante debe registrarse a su ingreso: 2</p> <p>Utilice los elementos de protección personal: 2</p> <p>Señal para revisión de Hojas de seguridad: 4</p>	12	\$ 40.000,00	\$ 480.000,00	40.000,00	480.000,00	40.000,00	480.000,00
9	<p>Sistema de alarma de emergencia y evacuación.</p> <p><b>Características:</b></p> <p><b>Control Inalámbrico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance hasta 60 mts en promedio</li> <li>- 4 Botones: Activar Alarma, Desactivar Alarma, Activación</li> <li>Simulacro y Cambio de Tono o mensaje de Alarma</li> </ul> <p><b>Sirena o Corneta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance de sonido hasta 400 mts<sup>2</sup></li> <li>- Que Permite emitir tonos y mensajes de voz</li> </ul> <p><b>Módulo de control:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En ABS para mayor resistencia</li> <li>- Permite la conexión entre el control y la corneta</li> <li>- LED indicador del estado de la alarma</li> <li>- Dos controles para activación y accesorios para la instalación.</li> <li>- Manual de funciones y asesoría de manejo.</li> <li>- Garantía de un año. Adjunta imagen modelo.</li> </ul>	3	\$ 1.310.000,00	\$ 3.930.000,00	1.310.000,00	3.930.000,00	1.310.000,00	3.930.000,00



10	Pito grandes plásticos color negros, tipo llavero	20	\$ 7.000,00	\$ 140.000,00	7.000,00	140.000,00	7.000,00	140.000,00
11	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 10 cm x 10 cm aproximado, tiempo de vencimiento de 3 años. Por caja	10	\$ 9.000,00	\$ 90.000,00	9.000,00	90.000,00	9.000,00	90.000,00
12	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento superior a 3 años.	1	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00
13	Tapa bocas desechables empacados en bolsa individual por 6 unidades.	12	\$ 3.500,00	\$ 42.000,00	3.500,00	42.000,00	3.500,00	42.000,00
14	Caja de tapa bocas sin empaque individual, caja por 50 unidades	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	15.000,00	30.000,00	15.000,00	30.000,00
15	Solución Yodopovidona espuma 60 ml que la fecha de vencimiento sea para 3 años - 2020	6	\$ 12.000,00	\$ 72.000,00	12.000,00	72.000,00	12.000,00	72.000,00
16	Cinta antideslizante Material: Fibra mineral, color negro con franja fotoluminiscente, y cinta autoadhesiva. DIMENSIONES Ancho: 48 mm Largo: 5 mtrs	20	\$ 40.000,00	\$ 800.000,00	40.000,00	800.000,00	40.000,00	800.000,00
17	Cinta de 2 pulg. (5 cms) adhesiva en PVC para demarcación industrial color amarillo. Material: PVC para tráfico pesado. Utilizada en plantas industriales, oficinas, para delimitar zonas de trabajo, señalar suelos, etc. Rollo 5cm de ancho por 30 mts.	10	\$ 38.000,00	\$ 380.000,00	38.000,00	380.000,00	38.000,00	380.000,00
			<b>TOTAL</b>	\$ 9.367.000,00		9.567.000,00		9.467.000,00

Con la información recopilada, se elaboró el presupuesto del SENA el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las ofertas.

Del análisis de mercado se concluye que el valor estimado del contrato es la suma de: **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$9.467.000,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación.



## 5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 (Arts. 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.2.11) para amparar el cumplimiento de las obligaciones legales y las surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

1. **De cumplimiento del contrato:** Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
2. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la firma del acta. De igual forma debe asumir lo referente a seguridad social conforme en lo establecido en las normas que regulan la materia. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

**GARANTÍA LEGAL:** Adicional a lo anterior en el contrato se podrá dar aplicación a las disposiciones contenidas en el decreto 0735 de 2013, por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes de la ley 1480 de 2011, con el fin de hacer efectivos los derechos del SENA en calidad de consumidor.

## 6. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La Entidad ha realizado el análisis de riesgo respectivo en la forma señalada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos en el proceso de contratación desde la planeación hasta el vencimiento de la garantía de calidad.

En el entendido que riesgo es “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato” y con base en las orientaciones impartidas, los siguientes son los riesgos asociados a la ejecución del contrato:

El análisis del riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigarlos se encuentran contenidos en la siguiente **MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**. ANEXO 3



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos asociados con: No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista, demoras en la iniciación del contrato, inexistencia de recursos para posibles adiciones en valor a los contratos	No suministrar los equipos y elementos	2	3	4	Medio	Contratista	Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	Control y seguimiento	
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno por parte del contratista, a los trabajadores y personal en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho. Perjuicio derivado a tercero por la prestación del servicio en condiciones de mala calidad o sin la calidad esperada, incumplimiento de actividades contractuales	Incumplimiento del contrato	2	3	3	Alta	Contratista	Garantía de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	semanal	
Específico	Externo	Ejecución	Operacional y Tecnológico	Fallas en los servicios, personal sin idoneidad, deficiencias en la prestación del servicio	Incumplimiento del contrato	3	5	4	Alto	Contratista	Calidad del servicio y de los bienes suministrados	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	semanal	
												20-9-2017	31-12-2017	Control y mejoramiento continuo	semanal				
												20-9-2017	31-10-2017	Control y mejoramiento continuo	semanal				

**Otros aspectos que se deberán tener en cuenta:**

**INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

Este proceso no se encuentra cobijado por tratado de acuerdo internacional, un tratado de Libre Comercio o reciprocidad sin acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

**7. SUPERVISIÓN:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Ordenador del gasto o por quien designe por escrito el Subdirector del Centro. El Funcionario designado ejercerá el control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados. El Supervisor del Contrato además de velar por lo normado en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 202 de 2014 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.



## 8. PLAN DE ADQUISICIONES:

Se verificó que el gasto se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones del SENA para la vigencia.

En consecuencia de lo anterior, el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas con funciones de Director del SENA Regional Amazonas considera necesario, conveniente y viable suscribir el contrato que se ha descrito.

Dado en Leticia (Amazonas), a los Doce (12) días del mes de septiembre de 2017

**ARTURO ARANGO SANTOS**

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Elaboró: Daniel Fernando Perdomo Reátegui  
Abogado líder Grupo Contratación  
Revisó: Miguel Angel Ramirez Ramirez  
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto